



FUNDADO
20 de noviembre
1525



TITULO DE CIUDAD
Decreto Nº 101
7 de marzo de 1950
Congreso Nacional



EXTENSIÓN
TERRITORIAL

135.3 KMS.2



LIMITES

NORTE
Municipio de:
Curarén, Francisco
Morazán y Aramecina



SUR
Municipio de:
Nacaome y Goascorán



ESTE
Municipio de:
San Francisco
De Coray y Nacaome



OESTE
Municipio de:
Aramecina y Goascorán

“ *República de Honduras*
Alcaldía Municipal
Langue, Valle ”



CONSTANCIA

Para: Heydy Estefany Corrales
Oficial de Información Pública

De: Edgar Oswaldo Rodríguez López
Director Municipal De Justicia

Asunto: Matriculas de Marcas de Herrar

Fecha: Correspondiente Al Mes de enero de 2021

El Suscrito Director Municipal De Justicia de este Municipio Por Medio del presente hace constar que en esta Municipalidad durante el mes de enero no se Matriculo Fierros para herrar Ganado

Y para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente a los 30 días del mes de enero de 2021



EDGAR OSWALDO RODRIGUEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA